



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso **VERBAL - Pertenencia de MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO y OTROS** contra **DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA y OTROS**

No.253684089001 2019 00068 00

Las manifestaciones que en tiempo ha presentado la curadora *ad litem* de los demandados emplazados, téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes.

La memorialista ha de estarse a lo dispuesto en la actuación surtida y fiel reflejo de la actuación se puede visualizar en el expediente digital.

Previo a continuar con el curso normal del proceso por la Secretaría del Despacho verifíquese el trámite respectivo que se ha suscitado con ocasión a las excepciones de mérito que ha propuesto la demandada Diony Jenifer Alexandra Vera Mora (fls. 94-100); la interviniente Aurora Flórez (fls. 108-111) y los amparados por pobres Hortencia Bolaños Rodríguez y Abelardo Flórez (fls. 127-129) (art. 370 del C. G. del P.).

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 021 DE HOY 2 de octubre de 2020

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS